



## COMUNICADO N° 08/2022

Concepción, 26 de agosto de 2022

Estimadas madres, padres y apoderados miembros de nuestra Comunidad Educativa:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, ante los planteamientos formales de algunos apoderados sobre información que circula en grupos de WhatsApp que hace alusión a un hecho, en el que un auxiliar de servicio (de empresa externa) ingresó a la zona de baños que colinda con camarines cuando estos eran ocupados por estudiantes.

Me permito informar a ustedes lo siguiente:

1.- El día viernes 19 de agosto, un estudiante de ciclo mayor se acercó a Dirección para informar que un auxiliar había abierto la puerta del camarín mientras se encontraban estudiantes en su interior. Al percatarse de que estaba ocupado se retiró rápidamente del lugar.

2.- Acto seguido, inmediatamente se interrogó a la persona. Esta rectoría debe ser enfática, que no obstante pertenecer a una empresa de servicios externos, el establecimiento es responsable en solicitar la documentación pertinente a la empresa, para que sus dependientes puedan trabajar en establecimiento educacional con menores de edad, documentación presentada y que se encuentra al día.

3.- Finalmente, el mismo día se procede a prescindir de sus labores e informar a la empresa prestadora del servicio su desvinculación inmediata. Al mismo tiempo se tomó contacto con los apoderados de los estudiantes que reportaron los hechos, los cuales manifestaron su conformidad con la celeridad de las acciones realizadas.

Cordialmente.

**Iván Villalón Quezada**  
Rector